

TDR_Nro.015-2024_PREDES**PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES (AREQUIPA Y MOQUEGUA).****Partida Presupuestal: 2.2.1****TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONSULTORÍA:****“PROPUESTA DE MEDIDAS TÉCNICAS ANTE DEFICIENCIAS
DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ZONAS DE RIESGO EN
AREQUIPA Y MOQUEGUA”****01. ANTECEDENTES**

El Centro de Estudios y Prevención de Desastres, PREDES, es una organización de la sociedad civil, que promueve la Gestión del Riesgo de Desastres, la Adaptación al Cambio Climático y la Economía Circular, mediante el desarrollo y difusión del conocimiento; el fortalecimiento de capacidades; y el trabajo articulado con la población y los sectores público y privado; impulsando la participación protagónica de las comunidades vulnerables, con un enfoque de inclusión y de equidad; haciendo incidencia en las políticas públicas y en el fortalecimiento de la institucionalidad; para contribuir al desarrollo sostenible

Sus objetivos estratégicos son:

- Consolidar nuestra propuesta institucional que articule e integre la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), la Adaptación al Cambio Climático (ACC) y la Economía Circular (EC), con un enfoque innovador, basado en las lecciones aprendidas y los nuevos avances y tendencias.
- Consolidar un equipo humano especializado en GRD, ACC y EC, que integre lo técnico y lo social, y que se sienta identificado y comprometido con la misión de PREDES.
- Desarrollar una estrategia financiera diversificada, consolidando las relaciones con nuestras fuentes de financiamiento actuales y generando nuevas oportunidades con otras fuentes interesadas en proyectos y/o servicios ofrecidos por PREDES.
- Consolidar el posicionamiento de PREDES a nivel nacional e internacional; y afianzar y desarrollar sinergias con los diferentes actores y sectores vinculados con la GRD, ACC y EC.
- Fortalecer el manejo interno de las herramientas tecnológicas para brindar el soporte necesario y potenciar las acciones de PREDES.

Para lograr nuestros objetivos estratégicos, las líneas de acción son:

- Aportamos al desarrollo y difusión del conocimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres, la Adaptación al Cambio Climático y la Economía Circular.
- Fortalecemos las capacidades en la Gestión del Riesgo de Desastres, la Adaptación al Cambio Climático y la Economía Circular, desde un enfoque integral.
- Apoyamos en la elaboración de instrumentos de gestión, a nivel comunitario, local, regional y nacional.
- Promovemos el trabajo articulado entre la población y los sectores público y privado, a nivel local, regional y nacional.
- Impulsamos la participación protagónica de las comunidades vulnerables, con inclusión y equidad.
- Atendemos a la población afectada por emergencias y desastres.
- Hacemos incidencia en el fortalecimiento de la gobernanza.

PREDES asociado con ADRA y con el financiamiento de USAID están ejecutando desde mayo del 2023 el proyecto "Fortalecimiento del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres en Arequipa y Moquegua" denominado también "Preparados y Seguros".

Tiene por objetivo fortalecer las políticas y prácticas de reducción del riesgo de desastres en los gobiernos locales, organizaciones vecinales y la población en general con el fin de contribuir en la reducción de vulnerabilidades y el riesgo de desastres de manera efectiva, participativa y concertada a través de la sensibilización, el fortalecimiento de capacidades, la elaboración e implementación de instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).

El ámbito de intervención del proyecto es:

Región Moquegua:

Distritos de Moquegua y Torata (provincia Mariscal Nieto)
Distritos de Ilo y Pacocha (provincia Ilo)

Región Arequipa:

Distritos de Camaná y Samuel Pastor (provincia Camaná)
Distritos de Aplao y Uraca (provincia Castilla)

En cada distrito se han identificado zonas priorizadas en las cuales se han realizado Escenarios de Riesgo y dentro de ellas determinadas poblaciones con las cuales se realizan actividades diversas para reducir el riesgo y prepararse para emergencias por sismos y tsunamis.

02. JUSTIFICACIÓN

Para contribuir con la reducción del riesgo de desastres en el ámbito de intervención, el proyecto "Preparados y Seguros" aborda uno de los factores más relevantes en la construcción del riesgo de desastres en el ámbito del proyecto: la autoconstrucción de viviendas en zonas de riesgo alto y muy alto.

En el Perú, un alto porcentaje de viviendas se construyeron mediante la autoconstrucción, debido principalmente al Nivel Socioeconómico de las personas; pues son las personas y familias de menor recursos económicos las que tienen menor probabilidades de construir una casa en zonas menos susceptibles a peligros naturales, así como con la asistencia técnica, los estudios y permisos correspondientes. De manera que, el resultado de la construcción son viviendas con alta riesgo de sufrir daños en caso de terremoto de gran magnitud.

En el marco de esta problemática, que se replica en la zona de intervención del proyecto, se propone el desarrollo de esta consultoría con el fin de contar con propuestas concretas sobre **medidas técnicas ante las deficiencias de construcción de viviendas que existen en las zonas de riesgo ante el peligro sísmico del ámbito de intervención.**

03. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

El objetivo principal de esta consultoría es identificar las principales deficiencias técnicas que existen en el proceso de habilitación de terrenos y construcción de viviendas en las zonas de intervención del proyecto, con el fin de proponer medidas técnicas para la habilitación, construcción y reforzamiento de las viviendas, que permitan a la población reducir el riesgo de desastres ante sismos.

04. METODOLOGÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

El desarrollo de la consultoría deberá considerar el análisis de los Estudios de Escenarios del Riesgo ante peligro sísmico de los distritos de intervención elaborados por PREDES, así como la Guía Técnica para Reducir el Riesgo de viviendas en laderas producida por PREDES y otros documentos sobre suelos, estudios de geodinámica externa, evaluaciones de riesgo y otros, que existan en la zona de intervención del proyecto.

La propuesta metodología debe contemplar trabajo de gabinete y de campo, en especial para realizar la identificación y caracterización del tipo viviendas que predominan en la zona y las deficiencias técnicas más comunes. Para ello, el consultor debe presentar el diseño de instrumentos de recolección de información como fichas de campo y las variables más adecuadas para el objetivo de la consultoría.

Para identificar y analizar las deficiencias técnicas y de riesgo de viviendas se debe tener en cuenta:

- El proceso de habilitación del terreno que realizan los pobladores para construir su casa, teniendo en cuenta el tipo de suelo en las zonas de riesgo alto y muy alto, así como el tipo de bases sobre las cuales se han construido las viviendas.
- El proceso constructivo de las viviendas, teniendo en cuenta el diseño estructural de cada tipo de vivienda, el tipo de materiales, el uso de los materiales.

05. SERVICIOS A DESARROLLAR

La consultoría consiste en desarrollar las siguientes actividades:

- a) Elaborar un plan de trabajo de la consultoría, que incluye el diseño metodológico para identificar, caracterizar y analizar la tipología de viviendas que predominan en cada zona y las deficiencias técnicas más comunes según tipo de viviendas (fichas de campo u otros instrumentos que considere); que servirá para proponer y diseñar medidas técnicas para solucionar esas deficiencias y reducir el riesgo en cada tipo de viviendas, y para desarrollar capacitaciones teórico-prácticas para albañiles y líderes locales; y el desarrollo del contenido de la guía práctica de medidas técnicas para la construcción de viviendas seguras y para reforzar viviendas ya existentes.
- b) Realizar reuniones y coordinación constante con los profesionales de PREDES durante la duración de la consultoría.
- c) Elaborar el estudio de tipología de viviendas y vulnerabilidades ante el peligro sísmico en las zonas de intervención del proyecto (Camaná, Castilla, Moquegua e Ilo). Incluye la identificación, caracterización y análisis del tipo de viviendas que predominan en la zona y de las deficiencias técnicas más comunes que éstas presentan.
- d) Propuesta de medidas técnicas y su diseño para reducir el riesgo de que un posible terremoto dañe irreparablemente las viviendas existentes y prevenir el daño en las futuras construcciones. Considerar medidas técnicas para la habilitación de terreno, la construcción de viviendas de acuerdo con el tipo de suelo y el reforzamiento de viviendas, muros, paredes de cemento y ladrillo, así como de otros materiales según tipos de características encontradas.
- e) Propuesta del plan del curso de capacitación teórico-práctico para albañiles y líderes locales, en base al estudio de tipología de vivienda y vulnerabilidades ante el peligro sísmico; así como las medidas técnicas de habilitación, construcción y reforzamiento de viviendas en zonas de riesgo ante sismos.
- f) Elaborar la propuesta de contenido de la cartilla o guía práctica para la construcción de viviendas seguras ante sismos.
- g) Realizar presentaciones amigables de cada producto para presentar al equipo del proyecto.

06. ENTREGABLES

En línea con los servicios a desarrollar y los objetivos de la consultoría, el consultor/a deberá presentar los siguientes productos:

N°	PRODUCTO	PLAZO
1	PRODUCTO 1: PLAN DE TRABAJO <ul style="list-style-type: none"> ○ Actividad "a" 	07 días después de firmado el contrato.
2	PRODUCTO 2: ESTUDIO DE TIPOLOGÍA DE VIVIENDAS Y SUS VULNERABILIDAD ANTE EL PELIGRO SÍSMICO <ul style="list-style-type: none"> ○ Actividad "c" ○ Presentación en PDF de cada Estudio, y una presentación en PPT con los resultados principales al equipo del proyecto. 	40 días después de firmado el contrato.
3	PRODUCTO 3: PROPUESTA DE MEDIDAS TÉCNICAS Y PROPUESTA DEL CURSO DE CAPACITACIÓN TEORICO-PRÁCTICO <ul style="list-style-type: none"> ○ Actividad "d" ○ Actividad "e" ○ Presentación en PDF de las propuestas, y una presentación en PPT al equipo del proyecto. 	50 días después de firmado el contrato.
4	PRODUCTO 4: PROPUESTA DEL CONTENIDO DE LA CARTILLA <ul style="list-style-type: none"> ○ Actividad "f" ○ Presentación en PDF de las propuestas, y una presentación en PPT al equipo del proyecto. 	60 días después de firmado el contrato.

07. PERFIL DEL/A CONSULTOR/A

La contratación del/a Consultor/a, sea persona natural o jurídica, será bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios.

Debe cumplir con los siguientes requisitos:

07.1. Formación

- a) Profesional titulado y habilitado de las carreras de ingeniería civil y/o Arquitectura.
- b) Preferentemente con estudios de post grado, diplomado y/o especialización en diseño estructural y/o ingeniería estructural para la GRD.

07.2. Experiencia

- a) Experiencia Especifica mínima de cinco (05) años en actividades relacionadas con diseño estructural y/o ingeniería estructural.
- b) Experiencia comprobada en elaboración de estudios como mínimo de cuatro (04) proyectos en diseño estructural y/o evaluación estructural de edificaciones en general. Acreditar con declaración jurada.

07.3. Otras características:

- a) Alta capacidad analítica, habilidades de trabajo en equipo, habilidades interpersonales y de comunicación en diferentes contextos.
- b) Habilidad para trabajar en equipo, oficina y/o en campo y disponibilidad inmediata.

- c) Valores: Integridad, ética profesional, sensibilidad para relacionarse sin discriminar (personas con discapacidad, edad, género, religión, nivel socio- económico).

08. PLAZO DE LA CONSULTORÍA

El plazo establecido para realizar la consultoría es de 60 días calendarios, a partir de la firma del contrato.

09. DISPONIBILIDAD

Disponibilidad Inmediata

10. FORMA DE PAGO

El pago por La Consultoría a todo costo incluido impuestos de Ley se realizará contra entrega de productos y después de la aprobación por parte del supervisor. El pago se realizará según el siguiente detalle:

PRODUCTOS	MONTO	CRONOGRAMA
PRODUCTO 1: PLAN DE TRABAJO	30%	Luego de la aprobación del producto por parte de PREDES.
PRODUCTO 2: ESTUDIO DE TIPOLOGÍA DE VIVIENDAS Y SUS VULNERABILIDAD ANTE EL PELIGRO SÍSMICO	20%	Luego de la aprobación del producto por parte de PREDES.
PRODUCTO 3: PROPUESTA DE MEDIDAS TÉCNICAS Y PROPUESTA DEL CURSO DE CAPACITACIÓN TEORICO-PRÁCTICO	30%	Luego de la aprobación del producto por parte de PREDES.
PRODUCTO 4: PROPUESTA DEL CONTENIDO DE LA CARTILLA	20%	Luego de la aprobación del producto por parte de PREDES.

11. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Actualmente el Proyecto cuenta con dos sedes:

- Urb. Villa Hermosa C-2 en el Centro Poblado San Francisco, Distrito Moquegua.
- Calle Prolongación Quilca 342 Distrito de Camaná

En estos espacios se llevarán a cabo las coordinaciones de trabajo, no siendo necesaria la presencia permanente dentro de las Instalaciones.

12. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La supervisión de la ejecución y conformidad del servicio será realizada por el Coordinador (a) técnica y operativa de PREDES, coordinador (a) zonal y coordinador (a) de Proyecto.

13. PENALIDADES

En el caso del retraso e incumplimiento injustificado del Consultor en la ejecución de la prestación del servicio y de no mediar una prórroga escrita y consentida por la Supervisión, la entidad o las entidades contratantes aplicarán automáticamente una penalidad por mora, por cada día de atraso en la entrega de cada entregable equivalente al 1% del valor total del servicio, hasta un equivalente acumulado del 10% del valor total del contrato.

14. PROPIEDAD INTELECTUAL

La persona natural o jurídica, no tendrá ninguna patente u otros derechos de propiedad intelectual en ninguno de los documentos elaborados en el marco de la consultoría. Tales derechos pasarán a ser propiedad intelectual de PREDES.

Asimismo, deberá mantener confidencialidad absoluta respecto de la información quedando prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal, escrito u otro.

15. FORMA DE PRESENTACION DEL INFORME FINAL

Los entregables de la consultoría deben ser presentados en formato digital en Word y PDF, incluir en Anexo, la información recolectada y procesada (mapas, fotografías, fichas y resultados de encuestas y fichas de campo, entre otros).

16. ANTICORRUPCIÓN

EL CONSULTOR, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, y otro funcionario.

EL CONSULTOR, no debe ofrecer, negociar o efectuar, pagos ilegales, para lograr un beneficio propio. Además, debe ser consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que correspondan.

17. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Fecha
Publicación de los TDR por página web de PREDES y otros medios virtuales	Del 24 de julio al 02 de agosto de 2024
Recepción de propuestas	Hasta las 24 horas del 02 de agosto del 2024
Revisión de propuestas técnico-económica	Del 05 al 07 de agosto de 2024
Entrevista/Selección de consultor(a)	Entre el 08 y 09 de agosto de 2024

18. PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y PLAZO PARA POSTULAR

Los (las) postores (as) a la consultoría deben presentar la siguiente documentación:

- Propuesta técnica sobre cómo llevaría a cabo esta consultoría, incidiendo en la parte metodológica y un índice referencial del informe.
- Propuesta económica con desagregado de los principales rubros. Esta debe contemplar los costos de transporte y desplazamiento en las zonas de intervención del proyecto para levantar información de campo sobre tipología de viviendas y sus deficiencias técnicas.
- Perfil profesional (no mayor de 5 páginas) haciendo referencia a la experiencia en consultorías del mismo tipo o similares a la está
- Referencias de trabajos similares realizados, relacionados con el servicio a contratar (nombre de la/s institución, referencia de personas y números de teléfono a contactar)

Plazo para postular: Hasta las **24 horas del 02 de agosto del 2024**

Remitir los documentos con el asunto: "Consultoría Construcciones Seguras", al siguiente correo electrónico:

- milagros@predes.org.pe
- roxana@predes.org.pe
- maria@predes.org.pe

Moquegua, 24 de julio de 2023